



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

- 1998 - Año de los Municipios

RIO GALLEGOS, 26 JUN. 1998

**VISTO:**

El expediente nº 11.627-UARG-98; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo el Consejo de Unidad de la UARG solicita el otorgamiento de ayuda económica a la Lic. Liliana Artesi, docente de esa Unidad, para asistir al coloquio "De las fronteras a los espacios fronterizos: decadencia o renacimiento" en la Universidad de la Sorbona, París;

Que para ayudas similares el Consejo Superior afecta dinero del Fondo Permanente de Capacitación Académica, única partida presupuestaria prevista por este órgano para tales situaciones;

Que la Lic. Artesi no aporta al Fondo Permanente de Capacitación;

Que la Comisión de Extensión, Investigación y Capacitación recomienda no otorgar el subsidio solicitado;

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad de los presentes;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:

**ARTICULO 1º:** NO OTORGAR la ayuda económica solicitada por la Lic. Liliana Artesi, docente de la Unidad Académica Río Gallegos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTICULO 2º:** TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, comuníquese a la interesada dese a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.

  
Adela Muñoz  
consejera a/c  
Secretaría Consejo Superior

  
Lic. Nelly C. Muñoz  
Vice-Rectora

RESOLUCION

Nro.

060

ES COPIA